	ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTRÓNI	CO	
Orden de compra:	CE-20180001398978	Fecha de emisión:	11-10-2018	Fecha de aceptación:	15-10-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS DE	EL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	179073265700	1
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAF	₹	-1		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	4669451		
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104 Entid	go de la ad 21 aciera:	Nombre 0358 Entidad Financie	BA	NCO DEL CHINCHA
	DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTR.	ATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES	RUC:	1060037260001	Teléfono:	09-92474448	
Persona que autoriza:	ELENA LARREA JARRIN	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo elena.larrea@inclusio		nclusion.gob.ed
Nombre funcionario encargado del proceso:	jazminlozaaguirre	Correo electrónico:	iazmin loza@inclusion ach ac			
	Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO
Dirección de entrega:	Calle: QUITO	Número:	S/N	Intersección:	13 DE ABRIL	
	Edificio: DIAGONAL A JUDICIAL	A Departamen	ıto:	Teléfono:	09-92474448	
Datas J.	Horario de recepción de mercaderia:  DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00					
Datos de entrega:	Responsable de recepción	ZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236				
H-700	de mercaderia:	CON JUAN	FRANCISCO CI	HIRIBOGA 099	92846236	790129001

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: jazminlozaaguirre

Persona que autoriza

Nombre: ELENA LARREA

**JARRIN** 

Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ

LARREA JARRÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*  MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO  MARCA: COGECOMSA  - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE  COMERCIO COGECOMSA S.A.  - PESO: 139 GR  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 2 PULGADAS  - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ  RESISTENCIA: 4 KG/CM  - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS  MULTIUSO  - EXTENSIÓN: 40 YARDAS  - COLOR: BLANCO/ CREMA  - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM  - PEGAJOSIDAD: 5	40	0.88,0	0,0000	35,2000	12,0000	39,4240	530804

Subtotal	35,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2240
Total	39,4240

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,4240

Fecha de Impresión: lunes 15 de octubre de 2018, 15:11:29